Miércoles 15 de septiembre de 2021

P9_TA(2021)0371

Prórroga del período de validez de los certificados y licencias de seguridad de las empresas ferroviarias que operan a través del canal de la Mancha ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de septiembre de 2021, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Conssejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2020/2222 del Parlamento Europeo y del Conssejo por lo que respecta a las infraestructuras transfronterizas que comunican la Unión y el Reino Unido a través de la conexión fija del canal de la Mancha (COM(2021)0402 — C9-0314/2021 — 2021/0228(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(2022/C 117/25)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2021)0402),

— Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 91, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0314/2021),

— Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Previa consulta al Comité Económico y Social Europeo,

— Previa consulta al Comité de la Regiones,

— Visto el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 1 de septiembre de 2021, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Vistos los artículos 59 y 163 de su Reglamento interno,

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

3. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

P9_TC1-COD(2021)0228

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 15 de septiembre de 2021 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2021/… del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2020/2222 para prorrogar el período de validez de los certificados de seguridad y las licencias de empresas ferroviarias que operen a través de la conexión fija del canal de la Mancha

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, el Reglamento (UE) 2021/1701.)
